Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades.

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades, presidida por el Sra. María Teresa Castañón Silva y actuando como Secretaria Silvia Bande.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos:

- Este año la presidencia la asume la directora de la región anfitriona, Magallanes, específicamente de la ciudad de Punta Arenas, la Directora del Servicio Nacional de la Mujer, María Teresa Castañón Silva.
- La Secretaria de esta comisión se asume por la representante de Argentina del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz, Directora Provincial de Desarrollo Local y Economía Social, Silvia Bande.
- Se decide que el trabajo de la comisión sea desde el abordaje del análisis de los acuerdos del XX Encuentro, se analizan falencias, fortalezas, cumplimientos y posibilidades de ejecutar los compromisos que pueden no haberse llevado a cabo, así como también se abordan los temas propuestos para este Encuentro, estipulándose lo siguiente:
- Desde la institución de Argentina y Chile se plantea que los compromisos se asumirán con los recursos de cada una de las regiones.
- Cuando se aborde la temática de **Trata de personas**, se acuerda que se debe incorporar a los **niños, niñas, adolescentes**.
- Se sugiere que para la el próximo encuentro de Comité Austral se incorpore la **subcomisión de Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad**.
- Con respecto al primer compromiso del encuentro anterior de **Trata de Personas y Violencia de Género** que no se cumplió, se estipula que se realice durante el 2012, asumiendo el compromiso y responsabilidades para que efectivamente se efectué. Independientemente de que las personas que hoy representan a las instituciones gubernamentales no estén en el cargo durante el periodo en que esta actividad se realice se compromete la participación. La subsecretaria de la mujer y derechos humanos y con

el acompañamiento de desarrollo social, asumen la organización de esta actividad. El encuentro se realizará en Argentina, se propone la realización para el día 17 y 18 de mayo del 2012, fecha en que se conmemora el día de la salud de la mujer, se propone realizar la actividad en Río Gallegos.

- Con respecto a la **Red Patagónica de Prevención, Abordaje y Promoción de Derechos**. Se propone generar los insumos para hacer sensibilización e información de los servicios públicos locales de manera que se traten como mesa de trabajo en el encuentro de Trata de personas y Violencia de género. Se solicita elevar esta temática a la comisión de comunicaciones de este encuentro para trabajar este tema de manera conjunta. Se sugiere incorporar al resto de las comunas y provincias de ambos países que no están representados hoy, de manera que se incorpore a la mayor cantidad de personas representantes de toda la región.
- Otro punto comprometido fue la conmemoración del **día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el 25 de Noviembre** pasado, se realizó el contacto telefónico entre Chile y Argentina. Se propone que este año la instalación de la temática en la sociedad y sensibilización de la ciudadanía como punto importante a desarrollar, de manera de generar mayor impacto en la comunidad. Se acuerda establecer comunicaciones entre ambos países para difundir lo que está realizando en cuanto a las actividades a implementar para dicha fecha, de manera de generar integración entre las instituciones de ambos países. Se propone coordinar prensa para los dos países de manera que se difunda por ejemplo, por radios locales donde se intercambien las experiencias y actividades. Sernam se comunicará con la Subsecretaria de la Mujer de Argentina para establecer el contacto telefónico.
- A lo que se refiere a las **pensiones alimenticias**, las cuales constituyen un derecho de las niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores, se solicita que se incorpore a la agenda de las cancillerías de ambos países, el tratamiento de mecanismos que faciliten hacer efectivas las cuotas alimentarias cuando el demandado o demandada no resida en el mismo país. Se propone implementar una base de datos que se pueda cruzar entre ambos países, existiendo en Argentina el registro de deudores alimentarios.
- Así mismo se requiere que se arbitren los medios que posibiliten el intercambio de información en lo referente al otorgamiento y vigencia de pensiones, a efectos de evitar la duplicidad de beneficios por parte de una sola persona, ya que en la Provincia de Santa Cruz se encuentra vigente un programa que posibilita el acceso a una pensión a la vejez desamparada. Se sugiere transmitir este punto a la comisión pertinente de manera que sea tratado y se busque la solución con las instituciones involucradas, para que se agilicen los procesos, especialmente a lo que se refiere a la transmisión de información. Se propone elevar la problemática a cancillería para que se busque una solución y el tipo de instrumento factible para este tipo de casos.
- Como comisión solicitamos, nuevamente que el resto de las comisiones tengan una visión transversal de **Derechos Humanos y Género**.
- Finalmente, con el ítem de participación política de la mujer, se propone realizar un encuentro de **Fomento de la Participación Política de la Mujer**, estos encuentro se realizarán y se organizarán en cada uno de los países. Este año partirá con este encuentro y se hace responsable Chile para la realización y organización y con participación conjunta

de Argentina. Estos encuentros serán organizados intercaladamente por ambos países, turnándose cada año para la realización de este.

- Al respecto de la temática de **Emprendimiento e Incorporación Laboral de la Mujer**, se acuerda que Sernam Magallanes invitará a las instituciones argentinas para participar de la Tercera Versión del Seminario Desafíos para la Mujer: Empleos No Tradicionales, de manera de fomentar la incorporación de las mujeres en empleos de baja participación.
- Con respecto a la evaluación de la realización de un **Estudio de Migración-Empleo,** se considera que es necesario que se realice el estudio de seguimiento de las personas que migran. De esta manera, se considera desde las representantes en la comisión de Chile que se debe gestionar esta temática y transmitir la necesidad a la mesa de Trata Nacional coordinada por el Ministerio del Interior y a la subcomisión de Migraciones.
- Para el punto de operatividad y difusión del **convenio en materia de seguridad social** suscrito entre Chile y Argentina. Diagnóstico de las principales dificultades en las regiones de Aysén y Magallanes, la totalidad de las organizaciones e instituciones desconoce este convenio, por lo que se desiste de tratar este tema y se sugiere que se haga llegar a las instituciones y organizaciones de ambos países este convenio para estar en conocimiento y poder tratarlo en un próximo Encuentro de Comité de Integración Austral.
- En cuanto a los avances y obstáculos para la implementación de la **Convención de Belem do Pará Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer.** Se considera en ambos países que ha habido importantes avances y se ha ido instalando cada vez más el tema. Los organismos gubernamentales se han hecho cargo y cada vez asumen más responsabilidades y tienen más impacto en la comunidad. En Chile se identifica como falencia que la ley no los tipifica como delitos de género. Además se acuerda intercambiar información con respecto a la Ley de Acoso Sexual para que ambos países tengan conocimiento de las respectivas leyes. Sin embargo, se considera que se debe seguir trabajando comprometidamente en este aspecto, ya que se identifican varias oportunidades de mejora, y que es importante seguir trabajando en la concientización para generar cambios culturales. De esta manera la convención fue un precedente para la actual **Ley 26.485 en Argentina. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres** en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Con el tema de **Igualdad de oportunidades en los ámbitos públicos y privados, laborales y profesionales**. Se considera que es importante avanzar en la sensibilización de los empleadores para que se brinden oportunidades a las personas jóvenes y se valorice a las personas mayores, con respecto a las mujeres aún existen prácticas discriminatorias sobretodo con aquellas que se encuentran en edad fértil o con hijos pequeños, finalmente se identifican discriminaciones con las personas que presentan alguna discapacidad lo que dificulta la inserción laboral de estos sectores vulnerables en ambos países. Se intercambia experiencias de Chile con respecto a la Ley de Post Natal Parental rescatándose los aspectos positivos del post natal que puede ser compartido con los padres, de esta manera la Ley aporta a disminuir el estigma y problemática de la integración de la mujer en el mundo laboral y se integre al padre como corresponsable. En el caso de Argentina en post natal de 6 meses sólo se da en organismos públicos y los 15 días libres para el padre

también se remite a los trabajadores del ámbito público, lo que se identifica como una oportunidad de mejora para los organismos privados, los cuales hoy otorgan 3 meses.

- **Con respecto a la temática de los Derechos Humanos y su injerencia en la construcción de ciudadanía en un Estado Democrático.** Desde los organismos gubernamentales argentinos el desafío que se identifica es de recomponer los lazos sociales que se fueron desarticulando a través del tiempo y trabajar en todas las áreas que involucra a los sujetos humanos y todos los aspectos que transitan a través de su vida, apropiándose de esta manera, como titulares de derechos, en la nueva construcción de ciudadanía plena, siendo el estado el responsable de resguardar estos derechos en corresponsabilidad con la .sociedad civil. Se han integrado políticas concretas para regularizar la situación laboral de las personas que trabajan en servicios domésticos, lo que ha ayudado a resguardar los derechos de las personas que se desempeñan en estas actividades. También existen políticas sociales para grupos vulnerables asegurando el cumplimiento de sus derechos, como por ejemplo la asignación universal por hijo. Se intercambian las leyes y acciones que se han generado en cada uno de los países. En Chile se creó este año la subsecretaría de Derechos Humanos para seguir dando continuidad al trabajo en cuanto en Derechos Humanos.
- **Se exponen las Experiencias Observatorio de la Violencia de Argentina,** de esta manera se expone que objetivo es delinear políticas públicas en temáticas de género, así se busca hacer una lectura de la realidad a partir de datos estadísticos y recabar información tanto a nivel regional y nacional. Para la realización de estos estudios se estableció un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Subsecretaria de la Mujer. De esta manera la provincia a partir de la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Así el Observatorio está destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre violencia contra las mujeres y la misión del observatorio es el desarrollo de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Se da término a esta Reunión, siendo las 20:00 hrs0. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Silvia Bande
Provincial de
Desarrollo Local y Economía Social.

Por la República de Chile

María Teresa Castañón Silva. Directora
Directora Regional Magallanes.
Sernam.

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Berti Omar Cárdenas	División Servicio Social. Policía Santa Cruz.	
Mónica Patricia Bersanelli	Directora de Relaciones Instituciones y formación. Secretaria de Estado de DD.HH	
Silvia Bande	Directora Provincial de Desarrollo Local y economía Local. Ministerio de Desarrollo Provincial.	
Mónica Kuney	Subsecretaria de la Mujer Provincia de Santa Cruz.	
Silvana Moreno	Directora General de Relaciones con la comunidad. Subsecretaría de la Mujer.	
Rosina Alfonso	Directora General de Relaciones Institucionales. Subsecretaria de la Mujer.	
Carlos Oliva	Secretario de Ong Desafíos y Compromisos. Derechos Humanos	
Ricardo Pincheira	Derechos Humanos	
Julia Santana	Desarrollo Humano y Economía Social.	
Norma Caba	Ministerio de Gobierno, Oficina de Trata de Santa Cruz.	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
María Teresa Castañón Silva.	Directora Sernam Magallanes	
Ximena Carrasco	Directora Sernam Aysén	
Gabriela Sánchez Cañete.	Profesional de apoyo Sernam, Magallanes.	
Pamela Silva San Martín.	Subjefa Nacional, Departamento de Relaciones Internacionales, Sernam.	
Constanza Poblete	Periodista Gobernación Provincia de Magallanes.	
Delfín Veláquez Muñoz	Concejal Tortel	